

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**

**VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA  
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES**

**ADENDA No. 1 A LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 023 DE 2014**

**CONTRATAR LA OBRA CIVIL PARA IMPERMEABILIZACIONES DE  
PLACAS DE CUBIERTA DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**

1. El numeral 1.5 de los términos de referencia quedara así:

**“1.5 CRONOGRAMA**

El cronograma y la descripción general del proceso de CONTRATACIÓN es el siguiente:

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>FECHA Y HORA</b>
Autorización del Comité de Contratación	Jueves 30 de octubre de 2014
Apertura de la Invitación Pública	Viernes 31 de octubre de 2014
Publicación de la Apertura de la Invitación Pública en un diario de circulación nacional	Domingo 2 de noviembre de 2014
Publicación en la página Web de la Universidad de los términos de referencia del proceso de contratación	Martes 4 de noviembre de 2014
Visita de obra (no obligatoria ni habilitante)	Miércoles 5 de noviembre a las 3:00 pm en la Subdirección de Servicios Generales Calle 72 No. 11-86 Edificio P.
Plazo para observaciones de los interesados (se deben presentar por escrito)	Jueves 6 de noviembre a las 9:00 am en la Subdirección de Servicios Generales Calle 72 No. 11-86 Edificio P.
Audiencia de aclaraciones para responder las observaciones	Viernes 7 de noviembre a las 11:00 am en la Sede Administrativa Carrera 16 A No. 79-08 Sala de Juntas Piso 7º.
<b>Audiencia de Cierre del proceso de contratación y plazo límite para entrega de Propuestas</b>	<b>Miércoles 12 de noviembre de 2014 a las 5:00 pm., Sede Administrativa Carrera 16 A No. 79-08 en la Oficina del Grupo de Contratación, 3er. Piso.</b>
<b>Plazo de evaluación de propuestas</b>	<b>Del jueves 13 al martes 18 de noviembre de 2014</b>
Informe de evaluación de propuestas	Miércoles 19 de noviembre de 2014
Observaciones a la evaluación por parte de los oferentes	Del jueves 20 de noviembre al lunes 24 de noviembre de 2014
Adjudicación del contrato	Martes 25 de noviembre de 2014
Firma del contrato	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la adjudicación

Las fechas antes indicadas se podrán modificar mediante adendas de las cuales se dará oportuno aviso a todos los interesados.

La participación de los proponentes y el desarrollo de las etapas mencionadas se sujetarán a las condiciones que se establecen en los numerales siguientes.

Si se comprobare el incumplimiento de dichos compromisos con posterioridad a la adjudicación, o con posterioridad a la suscripción del contrato, será causal para declarar su caducidad, haciéndose exigibles las sanciones previstas”.

**2. El numeral 2.8.11 de los términos de referencia quedara así:**

**“2.8.11 REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)**

El PROPONENTE deberá presentar el Certificado de Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio en fecha que no supere los noventa (90) días calendarios anteriores a la fecha de entrega de las propuestas del presente proceso de contratación.

Para el caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de los miembros deberá presentar la documentación requerida en el presente numeral.

En el certificado se verificará:

- a) Que el proponente no tenga reportes sobre multas o sanciones en relación con contratos de obra suscritos con entidades oficiales o privadas que lo inhabiliten para celebrar el contrato que se deriva del presente proceso de contratación.
- b) Que el proponente esté clasificado en cualquiera de las siguientes especialidades según la CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC VERSIÓN 14.

Código	Descripción
<b>72121400</b>	<b>Servicios de construcción de edificios públicos especializados</b>
72101500	Servicios de apoyo para la construcción
72102900	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones
81101500	Ingeniería Civil
<b>72153600</b>	<b>Servicios de terminado interior, dotación y remodelación</b>

- c) Que el proponente cumpla con los indicadores financieros requeridos en los presentes términos de referencia.”

3. **El numeral 3.1.3 de los términos de referencia quedara así:**

**“3.1.3 APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (100 PUNTOS)**

El proponente deberá aportar un documento firmado por el Representante Legal donde certifique que los bienes o servicios ofertados sean de origen nacional.

Se otorgara un total de 100 puntos al proponente que acredite que los bienes o servicios ofertados sean de origen nacional.”

4. **DOCUMENTOS.**

✓ **PRESUPUESTO OFICIAL DE LA OBRA.**

**Nota:** Para la elaboración del presupuesto se consultaron bases de datos de la Revista Construdata, estudios de mercado e información general disponible.